

INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-11

Para: Ing. Tito Meza Moncayo – Administrador UNG
De: Ing. Marcos Santana Cedeño, Presidente de la Comisión de Evaluación
Ing. Diana Noboa Saavedra, Delegado Técnico

ASUNTO: INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-11, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DE LA “CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV MI LOTE 1”.

Fecha: Guayaquil, 25 de enero del 2017.

ANTECEDENTES

Mediante Resolución Nro. CNEL-GYE-ADM-2015-0949 del 17 de diciembre del 2015, el Ing. Tito Meza Moncayo, Administrador de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP – Unidad de Negocio Guayaquil, autorizó el inicio del procedimiento, aprobó los pliegos y el cronograma del proceso de contratación por Licitación Pública Nacional de obras, signada con el código. No BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011, que tiene por objeto “CONSTRUCCION DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV MI LOTE 1”.

Tal como consta en el Acta de Recepción de Ofertas Nro. COP-01-0028-2016, del 12 de enero del 2016, presento en la fecha establecida para el efecto, el siguiente oferente:

1. PROCISA ECUADOR S.A.

BASE LEGAL

- Pliego para el proceso BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011.
- Términos de referencia para el proceso BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011.

DESARROLLO

- ✓ Con fecha 01 de julio del 2016 se presenta el Informe de Evaluación Técnica, el cual conforme al pliego del procedimiento de Contratación de Consultoría Pública Nacional, publicado en el portal web de CNELEP – Unidad de Negocio Guayaquil y verificando el cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta presentada por el oferente se concluye que:

En base a la revisión de la oferta presentada se informa a la máxima autoridad que la compañía PROCISA ECUADOR S.A., de la licitación No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011, correspondiente a la contratación de la “CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA



A 13.8KV MI LOTE 1", CUMPLE con los parámetros de calificación y de acuerdo al reglamento de las políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID2, se recomienda su adjudicación.

Cabe recalcar que EL OFERENTE PRESENTA UNA OFERTA ECONÓMICA CON UN INCREMENTO DEL 6.02% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL. En caso de que se acoja nuestra recomendación, previamente, de ser necesario, se deberá realizar la consulta al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), para que se proceda con las recomendaciones que señale dicha Entidad. Finalmente la Unidad Requirente, deberá solicitar un alcance a la certificación presupuestaria No. 23019 de fecha 03 de septiembre del 2015, a fin de que permita cubrir la diferencia del precio entre el presupuesto referencial establecida por la Entidad Contratante y la oferta presentada por el oferente antes mencionado.

- ✓ Mediante memorando Nro. CNEL-GYE-PRP-2016-0088-M, de fecha 22 de agosto del 2016, con asunto: Consulta Procesos BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-08 y BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-11, se presenta al Administrador de la Unidad de Negocio Guayaquil, Ing. Tito Meza Moncayo, el valor excedente del proceso, los precios referenciales, la oferta presentada y la comparación de precios para la respectiva gestión de aprobación ante las autoridades competentes.

- ✓ Mediante oficio S/N, de fecha 12 de enero del 2017, la compañía PROCISA ECUADOR S.A., indica lo siguiente:

En atención al proceso BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-11 "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV MI LOTE 1", luego de haber presentado nuestra oferta al Departamento de Compras Públicas, el día 12 de enero del 2016 y al haber transcurrido 12 meses hemos decidido retirar nuestra oferta; además, también porque el presupuesto referencial está conformado con precios del 2015 y al momento no es viable económicamente mantener la oferta.

Adicionalmente, solicitamos revisar los costos unitarios dentro de este proceso de contratación, puesto que mantenemos y manifestamos nuestro interés en volver a participar nuevamente en el proceso de contratación, una vez que los precios de oferta se encuentren ajustados a la presente realidad económica del país.

CONCLUSIÓN

En base al oficio S/N de fecha 12 de enero del 2017 suscrito por la compañía PROCISA ECUADOR S.A., y debido a los motivos expuestos, se informa a la máxima autoridad que la compañía PROCISA ECUADOR S.A., decide RETIRAR SU OFERTA de la licitación No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-11, correspondiente a la contratación de la "CONSTRUCCIÓN DE LA



ALIMENTADORA A 13.8KV MI LOTE 1", por tanto se recomienda a la máxima autoridad declarar DESIERTO el proceso de licitación No. BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-11.

Ing. Marcos Santana-Cedeño
Presidente de la Comisión de Evaluación

Ing. Diana Noboa Saavedra
Delegado Técnico

Ab. Ángel Cabrera
Delegado Legal

C.P.A. Raquel Ávila Vasconez
Delegada Financiera

Guayaquil, 12 de enero del 2017

Dr. Comendante

por Análisis y presupuesto.

12- Enero / 2017

Señor Gerente General
Ing. Tito Meza Moncayo
Administrador CNEL EP – UN GYE
En su despacho.-

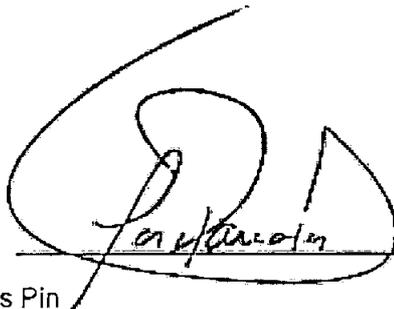
En atención al proceso BID2-RSND-CNELGY-DI-OB-011 "CONSTRUCCIÓN DE LA ALIMENTADORA A 13.8KV MI LOTE 1" luego de haber presentado nuestra oferta al Departamento de Compras Públicas, el día 12 de enero del 2016 y al haber transcurrido 12 meses hemos decidido retirar nuestra oferta; además, también porque el presupuesto referencial está conformado con precios del 2015 y al momento no es viable económicamente mantener la oferta.

Adicionalmente, solicitamos revisar los costos unitarios dentro de este proceso de contratación, puesto que mantenemos y manifestamos nuestro interés en volver a participar nuevamente en el proceso de contratación, una vez que los precios de oferta se encuentren ajustados a la presente realidad económica del país.

Esperando su más sincera comprensión y atención a la presente.

Atentamente,

Firma Autorizada:



Ing, Jorge PARRALES PIN

/Representante Legal de Procisa Ecuador S. A.

Dirección: Urdenor 2, Mz, 241, Solar 1-5

Teléfono: 5000- 233 Ext: 1103

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
Teléfono: 04 2963218

Documento No : CNEL-GYE-SGR-2017-0525-E
Fecha 2017-01-12 16 22,50 GMT -05
Recibido por Christian Xavier Gutierrez Morales
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario "0992530448001"